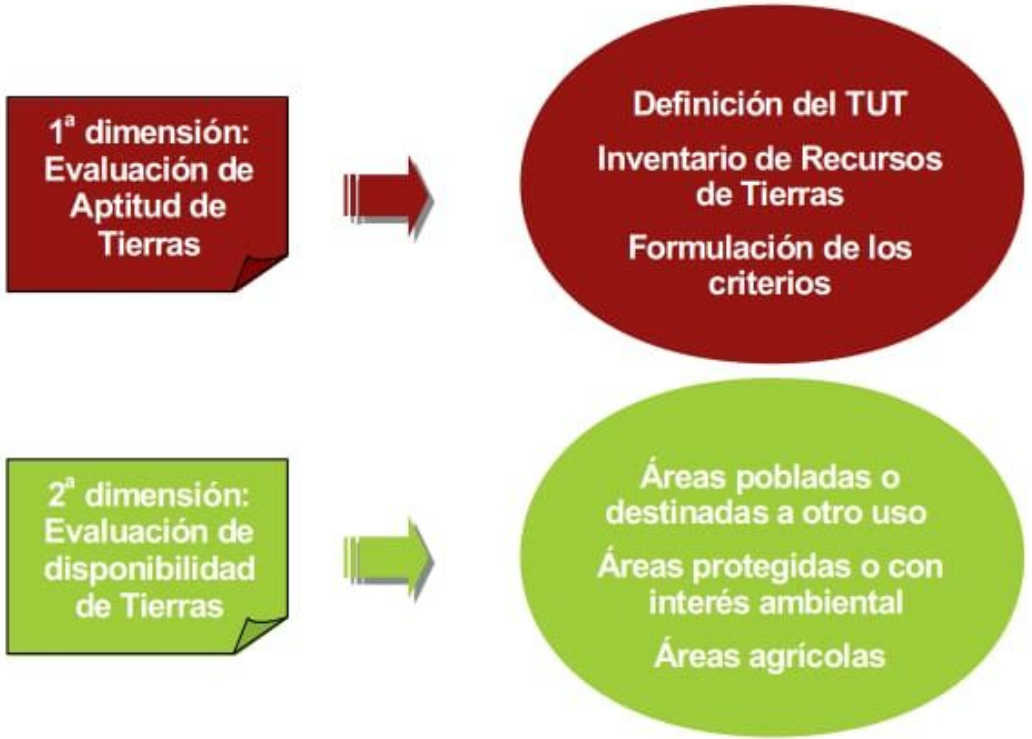
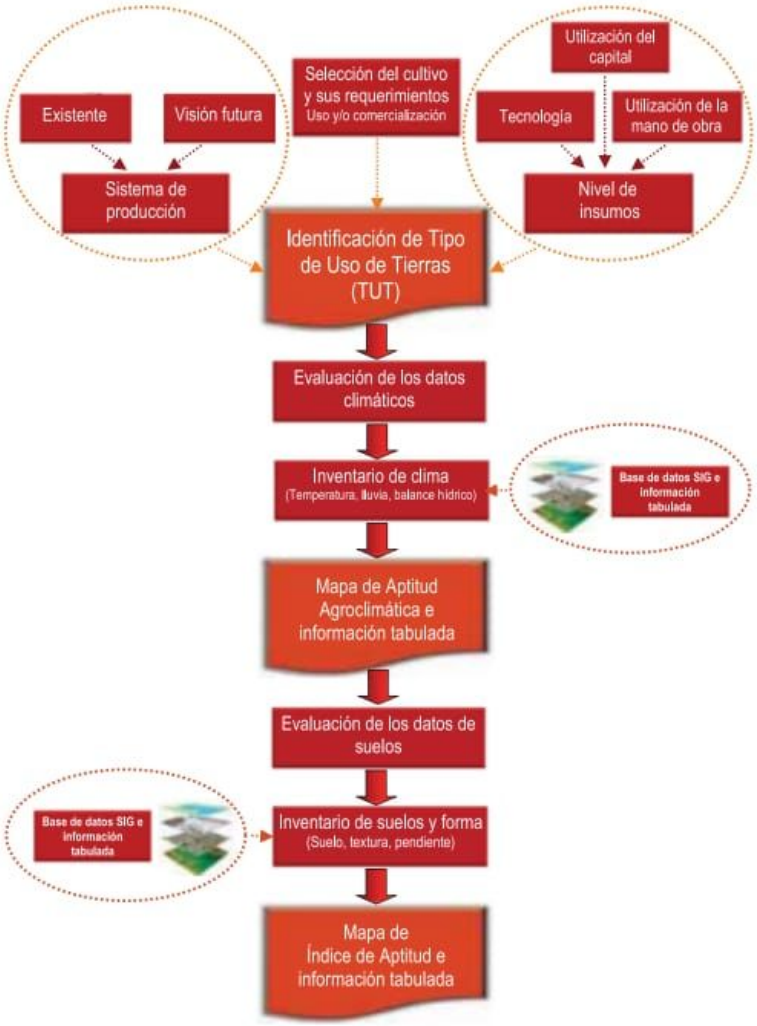
Metodología de evaluación de aptitud de tierras (EAT)

Autor: Salvatore, M. Kassam, A. Gutierrez, A. Bloise, M. MArinelli, M.
Alumno: Díaz Villa Libny Claret

Metodología

El marco metodológico EAT tiene dos dimensiones fundamentales: la primera dimensión es la evaluación de aptitud, basada principalmente en la Zonificación Agro-Ecológica (ZAE), desarrollada por la FAO desde 1978; la segunda dimensión es la identificación de la disponibilidad de tierra para la producción de bioenergía y las áreas en que puede haber competencia entre los alimentos y las materias primas




Existente
Visión futura
Sistema de producción
Selección del cultivo y sus requerimientos
Uso y/o comercialización
Utilización del capital
Tecnología
Utilización de la mano de obra
Nivel de insumos
Identificación de Tipo de Uso de Tierras (TUT)
Evaluación de los datos climáticos
Inventario de clima
(Temperatura, lluvia, balance hídrico)
Base de datos SIG e información tabulada
Mapa de Aptitud Agroclimática e información tabulada
Evaluación de los datos de suelos
Base de datos SIG e información tabulada
Inventario de suelos y forma
(Suelo, textura, pendiente)
Mapa de Índice de Aptitud e información tabulada

Tipo de uso de Tierras (TUT)

Se define como la combinación de cultivos, o de ciertos tipos de cultivos, y el sistema de gestión agrícola, incluidas las operaciones y los insumos utilizados para la producción de cada cultivo:

- La descripción de un sistema de producción existente o previsto de la agricultura
- La identificación de factores importantes que afectan al potencial de producción
- La cuantificación de los niveles iniciales (mano de obra, materiales, capital, etc.)

Inventario de recursos de tierra

El Inventario de Recursos de Tierras es un conjunto de datos geo referenciados y tabulares y consta de dos inventarios específicos: El Inventario de Recursos Climáticos que comprende los siguientes sub-inventarios

Disponibilidad de tierras

La segunda dimensión se enfoca en la determinación de áreas aptas que están actualmente disponibles, para la producción de cultivos para la bioenergía. De hecho, no todas las tierras aptas para producción de cultivos para bioenergía pueden estar disponibles para su uso.

Referencia

http://www.fao.org/3/i1708s/i1708s02.pdf

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE APTITUD Y EL ÍNDICE DE APTITUD

Los Criterios de Evaluación de Aptitud) son la información básica ofrecida en base a la experiencia de los agrónomos y los investigadores de suelos. Los criterios se basan en los requerimientos de los cultivos, el sistema de producción y el nivel de insumos.

Índice de Aptitud

Descripción	Rendimientos alcanzables
(rango %)	
Muy apto	80 - 100
Apto	60 – 80
Moderadamente apto	40 - 60
Marginalmente apto	20 - 40
Muy marginalmente apto	> 0 - 20
No apto	0